

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 1 DE 6	

FECHA: 22 de enero de 2018

1. PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT PARA EL AÑO 2018.

DEFINICION. El Plan General de Auditorias tiene como propósito articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorías Territorial PGAT tiene como insumos, las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Barrancabermeja, los Sujetos de Control, las quejas y denuncias presentadas por la comunidad y la Matriz de Riesgos Fiscal.

CONTENIDO. El Plan General de Auditorías Territorial PGAT es el instrumento de planeación que contiene los proyectos de auditoría que se desarrollaran en el sector central y entidades descentralizadas del orden municipal, los objetivos del proyecto, la modalidad de auditoría a aplicar, el periodo a evaluar, el recurso humano y el tiempo de ejecución de la misma.

OBJETIVO GENERAL. Establecer el plan de trabajo de auditorías que adelantara la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el periodo comprendido del veintiséis (26) de enero al veintiocho (28) de diciembre de 2018, estableciendo lineamientos de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso de auditoría, optimizando la utilización del talento y recursos tecnológicos para el cumplimiento eficiente de la función fiscal del Municipio de Barrancabermeja.

1.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUJETOS DE CONTROL A INCLUIR EN EL PGAT 2018.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Asegurar una adecuada planeación y ejecución para el ejercicio del control fiscal a través de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 2 DE 6	

2. Formular los proyectos de auditoría para evaluar la gestión fiscal de las entidades que manejan fondos o bienes públicos del orden Municipal.
3. Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

CRITERIOS:

1. Políticas institucionales.
2. Seguir Diligenciando y Aplicando la Matriz de riesgos Fiscal para el PAGT 2018 y nuevamente realizar Auditoria Regular a la Administración Central de Barrancabermeja y Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P con el fin de realizar el pronunciamiento respecto a la cuenta de los dos principales Sujetos de Control. Lo anterior, debido a que el criterio total de priorización es de **ALTO IMPACTO**.
3. Auditoria Regulares a Sujetos de Control que no se les practicó este tipo de auditoría en la vigencia 2017.
4. Auditorias especiales a Sujetos de Control que se les practicó auditoria Regular en el PGAT 2017.
5. Denuncias y quejas ciudadanas que ameritan trasladarse a la auditoria para su revisión, dado el caso se programará auditoria Express.
6. Requerimientos específicos derivados de procesos de Responsabilidad Fiscal.
7. Solicitudes de la Dirección Técnica de Fiscalización para incluir en el PGAT 2018.
8. Solicitudes de auditorías presentadas por la Auditoría General de la República.
9. Resultado del Dictamen Integral de auditorías anteriores.
10. Lineamientos establecidos en la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
11. Temas de actualidad y de impacto solicitados por la AGR de diciembre 14 del 2017, con radicación interna número 3761 de diciembre 20 del 2017.
- 11.1 Cumplimiento del decreto 092 de 2017 sobre contratación con entidades sin ánimo de lucro.
- 11.2 Contratación con sociedades anónimas simplificadas S.A.S
- 11.3 Contratación con universidades, sindicatos y cooperativas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 3 DE 6	

- 11.4 La ejecución de recursos del posconflicto
 - 11.5 Las demandas contra el municipio de Barrancabermeja
 - 11.6 Cumplimiento de los planes de desarrollo
 - 11.7 La ejecución de los recursos del plan de alimentación escolar PAE
 - 11.8 La evaluación del esfuerzo Fiscal en el Municipio de Barrancabermeja
- Revisión del manejo de tesorería (portafolio de inversiones, permanencia de recursos en cuentas bancarias, criterio de selección, PAC

ESTRATEGIAS:

1. Procurar la mejora continua de las entidades vigiladas en la vía de la competitividad del sector público
2. Lograr la cobertura del Proceso Auditor a través del PGAT a todos los Sujetos y Puntos de Control, para mejorar la eficacia misional de la Contraloría.
3. Asignar el talento humano de la Contraloría, en coherencia con sus perfiles y competencias, para que sean pertinentes a la auditoria que le sea asignada
4. Contextualizar el control fiscal territorial con la dinámica contemporánea de la región y del País.
5. Otorgarle al control fiscal un carácter contributivo al desarrollo social de la región.
6. Capacitación permanente al talento humano del proceso auditor.

POLITICAS INSTITUCIONALES:

1. Cubrimiento de todos los sujetos de control de la Contraloría a través de auditorías Regulares, Especiales y Express. En tal sentido se utiliza la Matriz de Riesgo Fiscal para los Sujetos de Control de un Alto Impacto por componentes de Recursos, Componentes Hallazgos Detectados Ultima Auditoría, Componentes Fiscal Micro, para realizar auditorías Regulares. Se aclara teniendo en cuenta que se cubre el 100% de los Sujetos de Control y el 93,75% de los Puntos de Control
2. Orientar las Auditorias del PGAT-2018 hacia el desarrollo de líneas que contemple la vigilancia de los aspectos de mayor riesgo y vulnerabilidad en el manejo de los recursos públicos (Contratación, Vigencias Futuras, Salud, Educación, Patrimonio Cultural, Saneamiento Básico,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 4 DE 6	

Deuda pública, seguimiento a los Planes de Mejoramiento, políticas públicas etc.)

3. Los 8 criterios de evaluación de la circular externa de la Auditoría General de la República AGR 006-2010.
4. Atención de quejas y denuncias ciudadanas.
5. La evaluación del proceso de contratación teniendo en cuenta la normatividad que regula la materia y utilizando los sistemas de Información implementados por el Gobierno Nacional.
6. Revisión de la Contratación de todos los Sujetos de Control a través de muestras representativas tomadas técnicamente mediante una homogenización de la población.
7. La eficiente aplicación de los recursos públicos, ajustado al estricto cumplimiento de su destinación específica determinada por la norma que regule la materia.
8. Revisión de la rendición de cuenta de la vigencia 2017 a los Sujetos y Puntos de Control programados en las auditorías.
9. Cumplimiento Estatuto Anticorrupción.
10. los lineamientos Institucionales de la Auditoría General de la Republica expuestos en el marco del IV Congreso Nacional de Contralores Territoriales realizados el 23 de Noviembre del 2017, en lo referente a: El cumplimiento Ley de Garantías Electorales sobre contratación, El cumplimiento Decreto 092 de 2017 sobre contratación con Entidades sin Ánimo de Lucro, El cumplimiento de los Planes de Desarrollo y la Ejecución de los recursos del Plan de Alimentación Escolar PAE, Contratación con sociedades anónimas simplificadas S.A.S, Contratación con universidades, sindicatos y cooperativas, La ejecución de recursos del posconflicto, Las demandas contra el Municipio de Barrancabermeja y Revisión del manejo de tesorería (portafolio de inversiones, permanencia de recursos en cuentas bancarias, criterio de selección, PAC)

1.2. ANALISIS DE LAS DENUNCIAS SELECCIONADAS POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA SU EVALUACIÓN.

El proceso de gestión Administrativa traslada las denuncias en tiempo real al proceso auditor, las cuales se incorporan en el PGAT del 2018, de acuerdo a su prioridad en coordinación con el proceso auditor, las cuales se detallaran en la tabla del PGAT del año 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
NTC ISO 9001:2008		VERSIÓN : 01	
	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 5 DE 6	

1.3. CONSULTA DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal mediante oficio con fecha 18 de Enero de 2017 y radicado en la misma fecha solicita que para el PGAT de la vigencia 2018, se realicen la auditoría sobre todos los recursos a los siguientes contratos en un ciento por ciento (100%)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.	1673-15 (10 DE AGOSTO DE 2015)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA BARON GUARIN
CONTRATISTA -EJECUTOR	CONSORCIO EL PARQUE
REPRESENTANTE LEGAL	ODILIO MARIN MARIN
OBJETO:	"CONSTRCCION DE UNA CUBIERTA CON OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION URBANISTICA DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR INICIAL	\$ 7.236.306.223

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.	1672-15 (DEL 05 DE AGOSTO DEL 2015)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA BARON GUARIN
CONTRATISTA -EJECUTOR	CONSORCIO MALECON 2015
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HUMBERTO ARGUELLO BELTRAN
OBJETO:	CONSTRCCION DEL MALECON DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA FASE I (URBANISMO BORDE CIENAGA MIRAMAR Y PERFIL VIAL ALLE 52) EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL	\$ 19.416.702.371

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°	1053-15 (DEL 26 DE MAYO DE 2015)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA BARON GUARIN
CONTRATISTA -EJECUTOR	UNION TEMPORAL ESTRUCTURA METALICA COTRAECO
REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN DARIO RIOS RECUERO
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA CON OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION URBANISTICA DEL POLIDEPORTIVO CENTRO CIVICO BARRIO GALAN (COTRAECO) EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA."
VALOR INICIAL	\$ 6.574.203.131

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 6 DE 6	

1.4. PRIORIZACIÓN DE ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

Se debe lograr la cobertura a todos los Sujetos de Control realizando auditorías Regulares e igualmente, auditorías Especiales y. En tal sentido, se considera que se deben programar Auditorías Regulares a la mayoría de Sujetos de Control que no se le programó este tipo de auditoría en el PGAT de 2017 y Auditorías Especiales a los Sujetos de Control que se les realizó Auditoría Regular en el PGA de 2016. En todo caso se programaran al menos 4 auditorías Regulares. Nota: Se anexa tabla de Plan General de Auditorías PGAT 2017

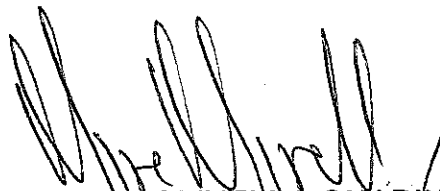
1.5 ESTIMACION E IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Continuando con la política de fortalecimiento de las auditorías, se recomienda que en lo que respecte al Talento Humano, se deben constituir equipos de auditoría los cuales deben estar conformados por un (1) Profesional Universitario de Planta (Profesionales de carrera administrativa) y por lo menos uno (1) Profesional vinculado por prestación de servicios.



REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

Director Técnico de Fiscalización



OLIVA OLIVELLA GUARÍN

CONTRALORA MUNICIPAL